INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 010

Bogotá (Cundinamarca), noviembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN JAIRO GAMBOA ALVARADO Identificación 1.018.438.325 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 7 No. 2-05 Teléfono de contacto 310 550 3106 E-mail de contacto: jhonjgamboa11@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: CESION N° 01 DEL CONTRATO 339 CENAC PERSONAL Fecha de suscripción: 10 agosto 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101029172 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/08/2023 Aprobado por : TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 97423 Fecha expedición 11/08/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $14.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/08/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97%

DISAN

	requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2023

DISAN

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.

N.°	Tipo de documento	No. de radicado	ASUNTO
1	Reparación directa	2023325023465013	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio SLP Edier Mauricio Torres Burbano C.C. 1059908289 Radicado de entrada: 2023306022000703
2	Reparación directa	2023325002450411	Contestación solicitud probatoria oficio No. 113 de 2023 Medio de control: Reparación directa Radicado: 05001-3333-007-2019-00510-00 Demandante: Deimer Miguel Durango Lugo y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
3	Reparación directa	2023325002457201	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Proceso: 11001334305820230008600 Demandante: Yordis German Cantillo Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001777742
4	Reparación directa	2023325023562603	Asunto: remisión por competencia ? OFICIO GJ1035 Demandante: Manuel de Jesús Narváez Hernández y otros Rad. Proceso: 20-001-33-33-008-2022-00084-00 Medio de control: reparación directa
5	Reparación directa	2023325023563403	Asunto: remisión por competencia ? OFICIO GJ0989 Demandante: Manuel de Jesús Narváez Hernández y otros Rad. Proceso: 20-001-33-33-008-2022-00084-00 Medio de control: reparación directa
6	Reparación directa	2023325002457491	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Proceso: 110013343065-2022-00418-00 Demandante: Luis Fernando Jiménez Muñoz y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023367022687563
7	Reparación directa	2023325002459361	Contestación oficio de 05 de octubre de 2023 Radicado de entrada: 2023380022567323 Convocante: Deivis Jose Urbina Uriana y otros Medio de control: Reparación directa
8	Nulidad y restablecimiento del derecho	2023325002459481	Asunto: respuesta a oficio 001-2017-00082/0482 Demandante: María de Jesús Bedoya de Gómez Proceso: 23001333300120170008200 Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023301001751872
9	Reparación directa	2023325023598973	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: reparación directa Radicado: 54001-33-33-001-2020-00244-00 Demandante: Lizeth Johanna Caceres Duran y otros Demandado: Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional
10	Reparación directa	2023325002487381	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Ref. proceso: 11001333603320230004000 Demandante: Kevin Andrés Molina Gallo Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001777612

DISAN

11	Reparación directa	202332500248 7501	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Jerson Stevan Urbano Leiton Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001776942
12	Reparación directa	202332500248 7691	Asunto: respuesta a OFICIO GJ 0623 Radicación: 20-001-33-33-005-2022-00162-00 Demandante: Oneider Chinchilla Rizzo Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001814822
13	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502396 1963	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 25307-3333-001-2022-00076-00 Demandante: Aracely Amaya Rojas Demandado: Nación - Ministerio de Defensa ? Dirección General de Sanidad Militar ? Dispensario Médico de Tolemaida
14	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502396 8033	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 25307-3333-001-2022-00076-00 Demandante: Aracely Amaya Rojas Demandado: Nación - Ministerio de Defensa ? Dirección General de Sanidad Militar ? Dispensario Médico de Tolemaida
15	Reparación directa	202332500249 6121	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 54-001-33-33-004-2022-00621-00 Demandante: Hugo Fabian Barajas Santos Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
16	Reparación directa	202332502399 5833	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 54001333300220170049200 Demandante: Yaid Fernando Sánchez Suarez y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
17	Reparación directa	202332500251 6661	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 860013333002 2019 00324 Demandante: Juan Sebastian Gonzalez Bobadilla y otros Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
18	Reparación directa	202332500251 8391	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 13001333301020220004300 Demandante: Jose Ramiro Luna Conrado y otros Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
19	Reparación directa	202332502419 9933	Contestación oficio 2023251023928693 de 24 de octubre de 2023 medio de control: Reparación directa Radicado: 11001333603420220006000 Demandante: Andres Felipe Avila Figueroa C.C. No. 1143167439

DISAN

20	Reparación directa	202332500251 9891	Asunto: remisión por competencia Demandante: Yoiman Enrique Reyes Guzmán Rad. Proceso: 10013336033202300256 00 Medio de control: reparación directa
21	Reparación directa	202332502424 0353	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Demandante: Yoiman Enrique Reyes Guzmán Expediente: 10013336033202300256 00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251023815213
22	Reparación directa	202332500252 6091	Asunto: respuesta a solicitud información Expediente: 11001333603720220001900 Demandante: Daniel Fernando Sierra Velandia y otros Medio de control: Reparación directa Radicado interno: 2023340001819212
23	Reparación directa	202332500255 2811	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Jorge Eduardo Licona González Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001841992
24	Reparación directa	202332500255 3091	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Jhoan Sebastián Montes Patiño Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001842042
25	Reparación directa	202332500255 3571	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Miguel Antonio Acosta Ballesteros y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001842202
26	Reparación directa	202332500255 7891	Contestación oficio MDN-2023-193-01 de 24 de octubre de 2023 Radicado de entrada: 2023340001842282 Convocante: Santiago Perdomo Trujillo y otros Medio de control: Reparación directa
27	Reparación directa	202332500256 0431	Contestación requerimiento probatorio ? conciliación prejudicial Medio de control: Reparación directa Radicado: E-2023-624035 (No 242) Demandante: Victor Alexander Bello Pérez
28	Reparación directa	202332502469 1083	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 20001-33-33-004-2019-00302-00 Demandante: Jorge Orozco Gamez y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
29	Reparación directa	202332502469 2583	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 20001-33-33-004-2019-00302-00 Demandante: Jorge Orozco Gamez y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
30	Reparación directa	202332500257 4291	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 20001-33-33-004-2019-00302-00 Demandante: Jorge Orozco Gamez y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

DISAN

31	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502473 1453	Contestación oficio 2023251014438253 de 11 de julio de 2023 Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado: 11001333502920230021400 Demandante: Carlos Andres Ortiz Rosero? C.C. 87491752 Radicado interno: 2023305019487673
32	Reparación directa	202332502510 8183	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Jhaner Jesús Granja Orozco Proceso: 11001334306320230030800 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024758743
33	Reparación directa	202332500261 9451	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Convocante: Yojan Murillo Rodríguez Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001718992
34	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502511 9603	Asunto: remisión por competencia Expediente No.: 85001 3333001 -2021 -00204-00 Demandante: Campo Elías Correa Malatesta Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho
35	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502512 0283	Asunto: remisión por competencia Expediente No.: 23.001.23.33.000.2019.00439.00 Demandante: Orlencia Pérez Sierra Y Otro Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho Radicado interno: 2023306023853073
36	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332500262 1061	Asunto: respuesta a requerimiento probatorio Demandante: Juan David Zapata Ramírez Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho ? no laboral Despacho: procuraduría 143 judicial I para asuntos administrativos Radicado interno: 2023517001854552
37	Reparación directa	202332502512 7243	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: José Israel Hernández Barreto Proceso: 110013343061-2023-00236-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024615903
38	Reparación directa	202332500262 8211	Ampliación informe requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 110013336 0033 2022 00334 00 Demandante: Daniel Felipe Mancera Ossa y otros Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
39	Reparación directa	202332500262 9111	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001334305820210009000 Demandante: Luis Carlos Salcedo Paredes y otros Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional

DISAN

40	Reparación directa	202332502520 3023	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001334305820210033200 Demandante: William Andrey Achagua Pan y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
41	Reparación directa	202332500263 0841	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001334305820210033200 Demandante: William Andrey Achagua Pan y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional
42	Reparación directa	202332502521 7583	Reiteración ? requerimiento probatorio URGENTE Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001-33-43-060-2020-00179-00 Demandante: Eduin Rojas Benavides Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
43	Reparación directa	202332502521 8523	Reiteración ? requerimiento probatorio URGENTE Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001-33-43-060-2020-00179-00 Demandante: Eduin Rojas Benavides Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
44	Reparación directa	202332500263 2761	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado: 11001 3336 035 2020 00103 00 Demandante: Jesús Alfredo Albán Vargas Medio de control: reparación directa
45	Reparación directa	202332500263 2781	Contestación requerimiento probatorio - auto de 05 de octubre de 2023 Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001-33-43-060-2020-00179-00 Demandante: Eduin Rojas Benavides Demando: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejercito Nacional
46	Reparación directa	202332502522 2113	Contestación oficio 2023251024621603 de 31 de octubre de 2023 Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001334306620230031100 Demandante: Andres Sebastian Rincon Gonzalez? C.C. 1006359448
47	Reparación directa	202332502529 3473	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Joan Sebastián Montes Patiño Expediente No.: 11001333603720230031600 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024537423
48	Reparación directa	202332502529 6203	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Robinson Beleño Herrera Expediente No.: 110013336034-2023-00242-00 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024623363
49	Reparación directa	202332502530 3323	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Brayan Camilo Quintero Salgado y otros Expediente No.: 11001333603820230034100 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024649673

DISAN

50	Reparación directa	202332502531 7943	Asunto: respuesta a solicitud probatoria Demandante: Kevin Stiven Cantillo de la Hoz Proceso: 11001333603220230030300 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024699503
51	Reparación directa	202332500264 4201	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado: 110013336037 2021 00120 00 Demandante: Yancarlos Ortiz Oyola y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001798282
52	Reparación directa	202332500265 8191	Asunto: respuesta a requerimiento Convocante: José Danilo Rivas Tique Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001841912
53	Nulidad y restablecimient o del derecho	202332502549 0373	Asunto: Remisión por competencia ? requerimiento judicial Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 11001333502020220034100 Demandante: Elber Johny Devia Garcia Demandado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional
54	Nulidad y restablecimient o del derecho	202332500266 3161	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 11001333502020220034100 Demandante: Elber Johny Devia Garcia Demandado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional
55	Reparación directa	202332502549 2313	Reiteración ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001333603420210015500 Demandante: Dolkis Milenis Pinto Benjumea, Slr Yohiner de Jesus Toro Pinto? C.C. 1065206622 y otros Radicado interno: 2023340001586432
56	Reparación directa	202332502549 4373	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20001 33 33 007 2023 00025 000 Demandante: David Bueno González Demando: Nación ? Mindefensa ? Ejercito Nacional
57	Reparación directa	202332500266 3551	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación Directa Radicado: 20001 33 33 007 2023 00025 000 Demandante: David Bueno González Demando: Nación ? Mindefensa ? Ejercito Nacional
58	Reparación directa	202332500266 3741	Contestación requerimiento probatorio Medio de control: Reparación directa Radicado: 11001333603420210020900 Demandante: Gleison Quiroz Fontalvo y otros Demando: Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

DISAN

59	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502550 4003	Remisión requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19-001-33-33-002-2021-00095-00 Demandante: Uriel Jimenez Palechor Radicado interno: 2023340001168202
60	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332500266 4381	Respuesta petición radicado de entrada No. 2023340001912682 Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19-001-33-33-002-2021-00095-00 Demandante: Uriel Jimenez Palechor
61	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502575 7423	Remisión requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19001-33-33-002-2021-00082-00 Demandante: Ulmer Yesi Meneses Navarro Radicado interno: 2023340001921872
62	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332500268 6881	Contestación requerimiento probatorio Oficio NJ2A-1371-2022 Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19001-33-33-002-2021-00082-00 Demandante: Ulmer Yesi Meneses Navarro Radicado interno: 2023340001921872
63	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332502576 1253	Remisión por competencia ? requerimiento probatorio Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19001 -33-33-002-2021-00086-01 Demandante: Leonardo Velasco Angulo Radicado interno: 2023340001921932
64	Nulidad y restablecimiento del derecho	202332500268 7441	Contestación requerimiento probatorio Oficios J2A-569-2023 y J2A-1403-2022 Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Radicado: 19001 -33-33-002-2021-00086-01 Demandante: Leonardo Velasco Angulo Radicado interno: 2023340001921932
65	Reparación directa	202332500269 3531	Asunto: respuesta a requerimiento Expediente: 11001333603420220002700 Demandante: Camilo Andrés Castro Ortiz y otros Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251024217213
66	Reparación directa	202332502582 0563	Asunto: respuesta a requerimiento Demandante: Cristian Alberto Campaz y otros Radicado: 11100133603420230020900 Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023251025330463
67	Reparación directa	202332500269 3641	Asunto: respuesta a requerimiento Radicado: 11001-33-43-060-2023-00146-00 Demandante: Anderson ortega Leal Medio de control: reparación directa Radicado interno: 2023340001946472

OBLIGACION N.° 11 Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

ORFEOS EN BANDEJA DE ENTRADA 2023

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
3	14	8	20	45

ORFEOS TRAMITADOS 2023

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>AGOSTO</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>OCTUBRE</td><td>NOVIEMBRE</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>14</td><td>40</td><td>38</td><td>67</td><td>159</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $14.000.000
Valor autorizado a pagar: $2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL [X] TOTAL []

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, se cumplió.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **noviembre 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 339
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN